

DONOSTIARRAS ILUSTRES

Exmo. Sr. D. Ramón Blanco y Erenas, General en jefe del ejército de operaciones en Mindanao

El general Blanco es donostiarra: nació en San Sebastián, en 1833. Comenzó su carrera militar en los sucesos de Barcelona el año 55, donde recibió un balazo en el pecho.

Ascendió á capitán en 1858, pasó voluntariamente á Cuba, y allí recibió el encargo de marchar á Santo Domingo á averiguar el fundamento de los planes del general Santana, del que se decía que pensaba pedir la anexión de aquella República á España. Estuvo en la campaña que siguió al desacertado paso que dió el Gobierno de entonces, y por su comportamiento le dieron el empleo de teniente coronel.

Después estuvo en Filipinas, siendo algun tiempo gobernador de Mindanao, y de regreso á la Península sirvió en los ejércitos del Norte y de Cataluña con mucha honra, ganando todos los ascensos por méritos de guerra. Las principales acciones en que tomó parte fueron las de Puente la Reina, Montejurra, Velabierta, Somorrostro, San Pedro Abanto, Montemuru, liberación de Irún, Urnieta, toma de Dancharinea y asalto de Peña Plata. Esta última le valió el título de Marqués. Antes había ganado, con la pacificación de Cataluña, el ascenso á teniente general.

Ha sido capitán general de Cataluña, Aragón y Cuba. Fué jefe del cuarto militar de D. Alfonso XII, y ahora ejerce el mando de Filipinas con tanta honra suya como provecho de la nación, habiendo pre-

miado el Gobierno sus recientes servicios, á los que ha dado término la brillante victoria de Marahuit, con el ascenso á Capitán General.

(De *La Ilustración Española y Americana*)

* * *

La publicación de estos apuntes biográficos del ilustre general Blanco, cuya naturaleza *donostiarra* hemos querido hacer constar, nos ha sugerido varios recuerdos históricos que glorifican la participación de la raza euskara en la colonización de Mindanao.

La nobilísima guerra á que ha dado fin el general Blanco con la decisiva victoria de Marahuit, que abrió á nuestros soldados las llaves de la laguna de Lanao, cuyos alrededores constituyen, en sentir de quienes han visitado aquellas comarcas, una de las regiones más feraces de aquel feracísimo archipiélago, comenzó desde el día en que el alabés Hurtado de Corcuera clavó la bandera española en la isla de Mindanao. La lucha que allí hemos sostenido por tan largo espacio de tiempo, es de las más generosas que nación alguna puede emprender: no hemos peleado por mera sed de conquista, sino por defender á los indígenas pacíficos y sencillos contra la arrogancia de los malayos mahometanos, de espíritu belicoso é indomable. Citar los numerosos bascongados que han brillado entre los que han defendido en aquellas remotas costas la bandera española, nos llevaría muy lejos: pero no queremos pasar en silencio otra curiosa coincidencia, la de que la mejor descripción que se conoce de Mindanao, se debe á un ilustre religioso nabarro, al esclarecido agustiniano Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga, quien en su *Estadismo de las Islas Filipinas*, admirable por la suma de noticias que contiene, é impreso en 1803 bajo los auspicios del glorioso general vitoriano D. Ignacio María de Alava, expone consideraciones y juicios que hoy mismo pueden ser de grande utilidad para que en la colonización de la isla resplandezca el mayor acierto.

No podemos menos de sentirnos conmovidos por cierto noble y patriótico orgullo cuando consideramos que la generosa conquista comenzada por el alabés Hurtado de Corcuera ha sido llevada á feliz término por el guipuzcoano D. Ramón Blanco.

¡Cuanto pudiera escribirse acerca de la influencia benéfica que los euskaros han ejercido en la conquista del archipiélago filipino! Un

IAI NERE AURCHOA!

Egun batez echetik
joantzait nonbaitera,
ordutik au tristura
jai! jarri zaitena;
bere ondoren nabill
batetik bestera,
nerē aurcho maitia
otaiñ non ote da!

Billatuko alzaitut
nonbait aingerua,
nerē errayetako
maitecho gaišua;
or dabill munduetan
negarrez galdua,
bere amari deika
egiñaz ojua.

Negarra nabaitzen det
eta inguruau,
laister arkituko naiz
beraren onduan;

orra orren suertia
gaztetik munduan,
erozeiñ kupidzen da
ustez orlakuan.

Ara, ikusten dizut
dator neregana,
malkoa dariyola
bere amarengana;
ni ere banijua
oraiñ beregana,
besuetan artzera
maitecho laztana.

Zeruan arkitzen naiz
besuan arturik,
uste gabian orla
aurra topaturik;
ez daukat len bezela
orainchen tristurik,
echera banijua
pozaz zoraturik.

KAYETANO SANCHEZ IRURE.

LOS PASTOS

Los setos vivos que circundan los prados y herbajes son útiles cuando están en buen estado y poco desarrollados, contribuyendo al bienestar del ganado en verano, si bien, como los árboles frutales, tienen el defecto de producir hojas en abundancia, que son juguete de los vientos, ó caen sobre el césped en detrimento del porvenir de la yerba. Es muy útil todos los años, al terminar el otoño, hacerlas recoger por medio de la mielga para emplearlas como cama en los establos cuando están casi secas, y es también muy importante recordar que las hojas que se abandonan á sí mismas en la base de los setos vivos ó al pie de los árboles frutales, producen al descomponerse un mantillo ácido y tanífero que perjudica sensiblemente la vegetación de las leguminosas.

En la generalidad de los casos no basta, sin embargo, quitar las hojas y arrancar el musgo, que á menudo lo invade todo en los prados y á la sombra de los setos, sino que tampoco hay que descuidar el hacer esparcir con cuidado las deyecciones de las bestias bovinas. Esta operación es muy fácil y se hace con prontitud, si se verifica con ayuda de una escoba cuando las boñigas son aún recientes. Así en Francia, como en Inglaterra, el esparcimiento de dichos escremientos en los *pastos grados*, da lugar á una vigilancia semanal á la que se concede gran importancia, evitando, al obrar así, que nazcan esas espesísimas yerbas que los animales bovinos rehusan consumir y que constituyen los *desechos* que se miran, con razón, como verdaderas pérdidas á menos que se les haga guadañar y secar.

Los herbajes y los prados en los cuales la producción herbácea se consume en el mismo suelo no son largo tiempo productivos, sobre todo si ocupan terrenos de fertilidad secundaria. Por esta razón con-

viene diseminar con frecuencia *fosfato de cal*, *nitrato de sosa*, un compuesto de cal, ó, en fin, estiércol algo descompuesto. Estas materias calcáreas ó alcalinas, al obrar sobre las partes orgánicas de las deyecciones animales ó de las que provienen de las hojas producidas por las esencias que forman los setos vivos, hacen más fácil su descomposición; dichos abonos deben aplicarse antes de que la yerba empiece nuevamente á germinar y el fosfato de cal en polvo, cada dos ó tres años, á la dosis de 500 á 600 kilos por hectárea.

Esta práctica tiene por objeto modificar prontamente la naturaleza de las plantas y hacer que predominen las leguminosas que dan mayor valor nutritivo á los prados.

El compuesto de cal lo forman restos vegetales, tierra que proviene de la limpia de zanjas y regueras y cal viva ó polvo de los hornos de cal.

El carácter esencial de las tierras que desde tiempo inmemorial están dedicadas á la producción de pastos, consiste en que desde el origen de la germinación hasta la superficie del terreno, no ha sufrido por lo general ningún trabajo destinado, como las labores, á mezclar las capas profundas con las superficiales, á más de que por otra parte ningún cambio de cultivo ha venido á modificar las relaciones que existen entre la planta y el suelo. Hay que añadir á esto, que por haber producido relativamente poco las tierras de pastos, también su agotamiento se verifica con gran lentitud.

Existe un factor que contribuye á la modificación del terreno para pastos, el cual aunque de largo plazo, no por eso es menos digno de tener en cuenta, ya que en muchas localidades ha producido enojosos efectos que se pueden remediar. Dicho factor, es la acción de la vegetación.

Con la vegetación continua en un mismo suelo y sin que intervenga labor alguna para restablecer el equilibrio, la capa superior se enriquece considerablemente en materias orgánicas y empobrece en materias minerales. Todos los restos de vegetación que no han sido recogidos, descomponen poco á poco en el mismo sitio, contribuyendo á la formación de esta sustancia compleja que se llama *humus*. En las tierras trabajadas éste se descompone más ó menos rápidamente y su proporción no traspasa cierto límite. En los pasturajes cubiertos constantemente de una vegetación activa ó latente, estas descomposiciones son extremadamente lentas, porque el aire llega con dificultad al sue-

lo y el *humus* formado acumúlase, por decirlo así, indefinidamente.

La cualidad característica de los terrenos para pastos será, pues, su riqueza en materias orgánicas, en *humus*, que es lo que generalmente comprueba su análisis.

(De *L'Ami des Campagnes*)

MAYATZEKO GOIŠALDEAK EMOTEN DABEN ATSEGIÑA

AMALAUDUNA

Odei puska bat desegin zan da agorrillean
 Ikusi neban izar bizi bat agertutene,
 Eta odehyak gero guztiak uts biurtsean
 Zerua jantzi loratsuagaz apaindutene.
 Aiñeak joten eban soñuak orri artean
 Ainbesterano ninduan barriz gozatutene,
 Arroa bera murmurka arin bere bidean
 Joian korrontak zergaitik eutsan lagundutene.

Izar aisecho eta korronta murmurlariak
 Biontzarentzat gabaz baziran ain pozgarri
 ¿Zer izango da negu ostean uda barriak
 Erakustean ainbeste bichi jayo barri,
 Zer chorichoak chorrochioka deika guztiak
 Dabilltzanean Mayatzean goiñ egunari?

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

Ochandion, 1895-ko Mayatzean.

EL CAPITÁN D. JUAN DE AMEZQUETA Y QUIJANO

Entre los hijos ilustres de Guipúzcoa de apellido Amezqueta que las historias de esta noble provincia mencionan, no encontramos ninguno cuyos hechos señalados convengan con los de aquel á quien estas líneas se refieren.

Hace singular mención de él D. Antonio Valladares de Sotomayor en su *Historia geográfica civil y política de la isla de San Juan Bautista de Puerto-Rico*, con el apellido *Amezquita* que sin duda alguna es Amezqueta, ocurriendo en este caso lo mismo que en aquel otro que menciona Garibay en el capítulo LI, libro XXI de su gran *Compendio Historial* refiriéndose á otro Juan de Amezqueta, natural también de Guipúzcoa y embajador de Enrique VI de Inglaterra, cerca del rrey don Juan II de Castilla; de quien dice que la Crónica de este último monarca llama *Mosen Juan de la Mezquita*: «cosa nunca vista en Guipúzcoa.»

Lope de Isasti habla del capitán Juanes de Amezqueta, vecino de San Sebastián, y dueño de una de las tres naos que en el año de 1606 salieron del puerto de Pasajes con rumbo á Andalucía, tropezando en las costas de Portugal con una gruesa armada de Holandeses, compuesta de veinte y tres naos, contra diez y ocho, de las cuales se batió la de Amezqueta (su capitán, Vicente de la Torre, natural de Pasaje) arribando al cerrar la noche al puerto de Peniche con pérdida de seis hombres y veinte y cinco mal heridos; derribados los palos y la embarcación destrozada.

Dueño también (el mismo Juanes) de otra nao que peleó contra dos pertenecientes á los turcos, siendo por estos echada á pique, y su tripulación cautiva; (capitán Martín de Engomez). Y armador, finalmente, de trece naos gruesas que sirvieron en la carrera de Indias por

capitanas y almirantas de flotas. Fué capitán ordinario de S. M. y falleció en la villa de San Sebastián en el mes de Octubre de 1611.

A menos de existir un error cronológico, no puede ese Juanes de Amezqueta ser el mismo que menciona Valladares como capitán al servicio del rey de España en 1615.

En dicho año enviaron los Holandeses contra Puerto-Rico una poderosa escuadra á las órdenes del general Balduino Enrique, el cual general después de tomar la ciudad que estaba desguarnecida, sitió el castillo de San Felipe del Marzo, defendido por D. Juan de Haro, que contaba á sus órdenes con algunas tropas, y vecinos armados. Acamparon los sitiadores en una llanura entre la ciudad y el castillo, haciendo sus preparativos de fortificación y ataque. Mas sin darles tiempo á mayores progresos salieron los sitiados precipitándose sobre ellos con formidable empuje, poniéndolos en fuga tras sangriento choque.

Y no satisfecho con esto el capitán Amezqueta y Quijano, jefe de los valerosos héroes de esta jornada, persiguió á los Holandeses sin tregua hasta alcanzar á su general Balduino con quien empeñó á la espada un duelo personal y á muerte. Muerto quedó, en efecto, el general holandés en este lance; y sus soldados, fugitivos y dispersos, no pararon hasta llegar al abrigo de sus embarcaciones.

Ciegos en esta terrible persecución los españoles, se precipitaban sobre los perseguidos sin mirar donde pisaban, cayendo con ellos en el fondo de los barrancos y derrumbaderos que hallaban á su paso.

Embarcados ya los sitiadores que lograron salir con vida de este trance, prisioneros muchos, y cubriendo otros con sus exánimes cuerpos el campo del combate, aquella noche los esforzados defensores de la patria española se atrevieron á levantar en las orillas del mar una trinchera y colocar en ella algunos cañones con los que comenzaron á batir á la escuadra enemiga: acto quizá más asombroso que el realizado durante el día por aquellos valientes.

La escuadra levó anclas y se alejó de aquellas costas, después de perder un navío y sufrir en otros averías importantes.

Añade Valladares (cuyos son estos datos) que el Rey, para premiar la bizarria del capitán D. Juan de Amezqueta, le confirió el gobierno de Cuba, en donde construyó el castillo del Morro «que defiende la entrada del puerto de aquella plaza.»

Ignoramos las autoridades de donde el autor citado tomó esta última aserción. Los hechos anteriores los funda en relaciones publicadas por la *Gaceta Americana*.

Deseando comprobar extremo tan importante de la historia del capitán Amezqueta ó Amezquita, «natural de la ciudad de San Sebastián en la provincia de Bizcaya» (según expresión del propio Valladares) consultamos la primera historia de Cuba que hubimos á mano; fué esta la escrita por D. Antonio J. Valdés.

Y hallamos que desde 1602 en que tomó posesión del gobierno D. Pedro Valdés, se sucedieron en dicho cargo D. Gaspar Ruiz de Pereda (1608), D. Sancho de Alquiza (1616), que falleció á los dos años de su mando, sucediéndole en él interinamente el sargento mayor Jerónimo de Zuero, *castellano del Morro*, estableciéndose desde esta fecha que, por muerte del Capitán General gobernador de Cuba, desempeñase siempre este cargo *en sustitución* el que fuese *castellano del Morro*: (costumbre que duró hasta 1715). En 1620 llegó á la Habana el nuevo gobernador propietario D. Francisco Venegas: á su muerte, ocurrida cuatro años despues, se encargaron del gobierno político el Doctor Damian Velazquez de Contreras; y del militar *el alcaide del Morro* Juan Esquibel y Saavedra. En 1626 tomó posesión del gobierno D. Lorenzo de Cabrera: depuesto el cual, por responsabilidades en que incurrió, le sustituyeron en lo político el Licenciado don Francisco de Prada, y en lo militar *el alcaide del Morro* Cristóbal de Arana, hasta 1630 en que entró á gobernar D. Juan Bitrián de Viamonte. Y siguen á este D. Francisco Riaño y Gamboa, «en cuyo tiempo D. Pedro de la Roca construyó á la entrada del puerto de Cuba un castillo que denominó San Pedro de la Roca, aunque generalmente se le dice el Morro»: D. Alvaro de Luna y Sarmiento; D. Diego de Villalva y Toledo, D. Francisco Gelder, etc., etc., sin que entre los gobernadores de Cuba y alcaldes del castillo del Morro, encontremos el nombre de D. Juan de Amezqueta y Quijano.

Debe haber, pues, error ó equivocación en lo que, tocante á este extremo, escribe Valladares, si ya no es que existe omisión ó deficiencia en la relación de Valdés.

Mas esta cuestión en nada afecta á la gloria y á los méritos extraordinarios del capitán Amezqueta. Aunque no se compruebe el hecho de la recompensa por él alcanzada (que sin duda la obtuvo), la descripción de sus hazañas consta con demasiados detalles y se funda en documentos muy conocidos para que dejemos de tenerla por verdadera.

Y constituye una prueba más de que, en las múltiples y prolongadas luchas sostenidas por España en diferentes países y sucesivos si-

glos, los bascos fueron siempre valerosos campeones de su causa, entusiastas defensores de sus banderas, y soldados distinguidos de sus legiones.

EDUARDO DE VELASCO.

NEKAZARIA!

LUR-SAGAR

—Zure azken itzak gogoan kokatu zauzkit: «Erain lur-sagar; erain nasaiki; artoak baino mozkin geiago emanen dauzu, eta lurra obeki utziko». Itz ederrak zauzkit oriek. Bainan ederrak direlakotz, niz beldur ez diten izan osoki egiak. Badakit zure ustearen arabera mintzo zirela; alere erakuts bazindezaut nolazpeit lur-sagarrak, eremu bératz, eta arta berez, emanen dautala artoak baino mozkin geiago. Gu ezin gitezke itsura ar, bat utzi eta bertza ar; gure mozkinetik bear baitugu bizi erabe zauku ezagutzen dugunaren uztea, menturakoari lotzeko.

—Badakit ori, adiskidea, eta badaukat zuurki ari ziezuela ara zaa-rer jarraikiz, berrieik erakutsi ez duteno leenagokoak baino obeak direla. Orra zertako, lur-sagarrez bezainbatean, bertze gauzeten bezala, au dauzutan bakarrik galdatzen; egin dezazun zerbeit, ikusteko nola ate-rako ziren. Nik ez dezaket erran chuchen, nola elduko ziren, artoaren orde, lur-sagarra erainik, lur puska batean; gerta baititeke aro char edo bertze makur asko. Una bizkitartean zer erraiten aal dauzutan. Berrogoi zaku arto emaiten zituen leiorrak, eman ditu emeretzi mila kilo lur-sagarretarik ogoi eta amar mila kilotaradino; eldu baita berreun eta berrogoi zaku lur-sagarretarik, irur eun eta iruretan ogoi zakuz gainetik. Gutienetik, zaku artoaren orde sei zaku lur-sagar, bakotcha lauetan ogoi kilotakoa; ezen berreun eta berrogoietan badira sei aldiz berrogoi. Ikus zuaurek ortarik artoak baino geiago eman dezakenez

lur-sagarrak. Orai lur-sagar zakuak egiten ditu amar libera: badakit ez dela ein ortara altchatzen ardura. Bainan apalchago egonagatik, lur-sagar mozkinak gaindi dezake arto mozkina.

—Zer eremu zen arto eta lur-sagar alde oriek eman dituena?

—Eun ara lur; eldu baita gutienetik ara bakotchak eman dituela bi zaku eta eren bat lur-sagar. Ez dut erran nai nor naik, eremu berean, lur-sagar keta bera alchatuko duela; bainan gutiago altchatzen duenak lur-sagar, arek lur berean, arto gutiago ere altcha lezake. Egia liteke beraz nik errana, lur berak artotan baino geiago eman dezakela lur-sagarretan.

—Aski zaut ori; badakit noorek ez dezakedala erran aitzinetik zer emanen duen lur batek, ala lur-sagarretan, ala bertze edo zoin mozkinetan.

LA ESTATUA DE TRUEBA

La ciudad de Bilbao, que es una de las más gallardas y pujantes de España, ha querido pagar tributo de admiración al popular poeta Antonio de Trueba, erigiendo un monumento á su memoria en una de las plazas de la población, con la estatua suya que lo coronase.

Confío el encargo de la escultura á Mariano Benlliure, que en idénticas empresas había alcanzado ya merecido renombre, teniéndolo así-mismo como uno de los más valientes y geniales escultores españoles, con ser muchos los que en nuestra pátria han elevado á grandísima altura el arte escultórico, en el siglo que se halla en sus postrimerías. Mariano Benlliure realizó á maravilla su cometido y la circunstancia de que en Barcelona recibiese su obra artística la forma definitiva, nos permite hablar de ella á nuestros lectores con el subido encarecimiento que merece. Por cierto que nos complace mucho el que la industria artística catalana haya puesto la última mano, si así vale decirlo, en la estatua icónica de Antonio de Trueba.

Sin temor de equivocarnos podemos afirmar que en nuestro país cuenta entusiastas admiradores el sentido é inspirado autor de *El libro de los cantares* y el narrador que en *Nostalgia* y los *Cuentos de color*

de rosa y *Cuentos campesinos* supo aunar con espontaneidad admirable la verdad de la vida real con la idealidad de la vida del corazón y de la inteligencia.

A buen seguro que de hallarse en Barcelona el monumento á Trueba saludarían con respeto y con cariño la efigie cuantos aquí sienten afición por la poesía y por las letras.

Hemos dicho que Mariano Benlliure realizó á maravilla la estatua del insigne cantor de las Encartaciones y con nosotros convienen cuantos han tenido ocasión de verla en los talleres de Federico Masriera, donde se fundió en bronce, con perfección que compite con la que se advierte en el trabajo del escultor.

Está Trueba sentado en un banco de jardín, como si se encontrase en alguna de las plazas ó plazoletas de la villa de Bilbao, con el lapiz en la mano derecha y el brazo izquierdo apoyado en el respaldar del banco. Su actitud es la del hombre que observa y medita y que se halla sentado á placer, no sintiendo molestia alguna en el cuerpo porque su espíritu domina entonces, con la fuerza del pensar, las miserias todas terrenales. En esta actitud y en esta expresión no hay nada forzado, ni nada melodramático, ni visos siquiera de falso romanticismo.

Hay la verdad en lo real y la verdad en lo ideal; la verdad en todo cuanto son achaques de modelado en punto á sacar con exactitud pasmosa el rostro y las manos del poeta y sus vestiduras, sencillas en grado superlativo y al corte del día; la verdad en todo lo que atañe á la expresión de su alma, sencilla y bondadosa como le conocieron todos sus amigos, la cual se sale por las ventanas de los ojos, á la vez inteligente, clarividente, inspirada como lo proclaman hoy sus libros, á pesar de las mudanzas ocurridas en los gustos y de haberse acentuado ahora con exceso aquel realismo de buena casta española que él puso en sus narraciones y en sus mismos romances de *El libro de los cantares*, donde la delicadeza del sentir se encuentra avivada algunas veces por un cierto salmorejo pícaro, que, entre paréntesis, no hace subir á nadie los colores al rostro. Este es el Trueba que ha modelado Mariano Benlliure, á nuestro entender acorde del todo con el hombre y con el poeta.

¡Y con qué habilidad lo ha ejecutado! Encanta aquel rostro estudiado con *amore*, y al par con admirable holgura, sin rasgo alguno raquíctico, sin trozo alguno desmedrado. ¡Encantan aquellas manos que tienen la morbidez de la carne, con un lujo de pormenores natu-

ralistas que acrecientan su verdad sin quitarles su carácter! El cuerpo cae sobre el banco descansando y las piernas de igual modo se cruzan con tanta naturalidad, que semeja la estatua haber sido vaciada del natural por medio del modelo vivo. Todo esto parece que no deba ser muy apropiado para que la estatua resulte monumental, y sin embargo lo es la de Antonio de Trueba que en breve admirarán los bilbainos.

Hay más: hemos tenido por punto menos que imposible idealizar un personaje con el terno del siglo XIX, y no obstante Antonio de Trueba en su estatua resulta idealizado y resulta monumental. Al verlo semeja que todos los rasgos del traje moderno, que en ella existen, desaparecen como por arte de magia y que el poeta queda vestido con una vestimenta holgada y vaga que venga á sintetizar las líneas capitales del vestido de hogaño sin precisarlo. Este es uno de los triunfos que ha obtenido Benlliure con su nueva obra, entre los demás, no menores, que en ella se advierten y que proclamarán todas las personas ilustradas y de buen gusto.

Diz que Trueba no se distinguió por su pulcritud y aún hay quien afirma que en punto á lo aseado dejaba que desear por más de un concepto, notándose singularmente esto en su cabeza, desgreñada e inulta de ordinario. ¿Se ha atenido rigurosamente á esto Benlliure? Al ver la magnífica testa de su estatua bien se comprende que no quiso ser naturalista á macha martillo, antes sublimar la cabeza del ilustre poeta, cronista y secretario del Señorío de Bizcaya, sin quitarle nada á lo parecido. E hizo muy bien, segun nuestro juicio, logrando así mejor la glorificación del personaje.

Nadie, pues, que tenga discreto juicio, ha de censurárselo. Otro tanto hizo el eximio pintor Fray Juan Bautista Maino, en sus retratos, de quien escribe Martínez que «á más de hacerlos tan parecidos, los dejaba con tan grande amor, dulzura y belleza, que aunque fuese la persona fea, sin defraudar á lo parecido, añadía cierta hermosura que daba mucho gusto, y más á las mujeres, que les minoraba los años, que no es pequeña habilidad y toda digna de mucha alabanza.»

No es osadía afirmar que Mariano Benlliure ha modelado la testa de su Trueba «sin defraudar á lo parecido» porque esta circunstancia existe, y solo viene modificada en el concepto de suprimir en el trazo rasgos del original que hubieran podido ser antipáticos y contraproducentes. Aun esta labor no altera la verdad de la efigie, de mo-

do tal que no se le podría decir á Benlliure lo que de Fray Juan Bautista Maino dijo una señora granadina al comparar el atractivo del retrato de un galán, que no lo era, prometido suyo, con la realidad de la persona. La cual señora, al preguntarle su madre por qué, después de visto el retrato, se mostraba tan triste y melancólica, respondió, según tambien lo cuenta Martinez: «que ella había dado palabra de casamiento, por lo significado del retrato, pero no por la persona que se le ponía por delante, y que al dicho pintor se le vedase no hiciera retratos para casamientos de lejas tierras».

El Antonio Trueba del laureado escultor valenciano, mejorado por éste, sin alterar el parecido, es el Trueba de la realidad, el Trueba que se paseaba por Bilbao, el Trueba que tras de ruda corteza guardaba un corazón de oro, el Trueba, en fin, si se quiere, dominguero, acicalado para encaramarse al pedestal que le han levantado el cariño y la veneración de sus paisanos.

La obra de arte ejecutada por Benlliure la redondea la fusión hecha en los talleres de Federico Masriera. Trueba es, sin disputa, la mejor estatua que en ellos se ha fundido.

Con *amore*, según hemos dicho, modeló el artista la cabeza y las manos, y con idéntico *amore* las vació en bronce Federico Masriera por el procedimiento de la cera ó molde perdido. Por esto aquellas extremidades, más que de una estatua destinada á ser colocada al aire libre en un monumento, parecen estudios de artista para que sean contemplados en un salón ó gabinete, encima de una cómoda, á fin de poder apreciar todos sus primores y todas sus bellezas.

No porque estos fragmentos, singularmente nobles, de la estatua hayan sido hechos con tan rara perfección, se ha descuidado lo demás del bulto, antes se ha puesto empeño en que todo guarde armonía, produciendo un conjunto en el que resplandece la unidad más asombrosa.

La fusión salió limpia en toda la estatua, habiéndosele dado una entonación que hace valer todos los magistrales aciertos del modelado. En suma, la estatua de Antonio de Trueba es una obra redondeada, inspirada, felicísima por parte del escultor Mariano Benlliure y una muestra fehaciente por parte de Federico Masriera del estado de adelanto en que se encuentra en nuestra ciudad la industria artística de la fundición en bronce, hace pocos años todavía en mantillas.

Según nuestras noticias, tiene escasa altura el pedestal en que se

pondrá la estatua de Trueba en Bilbao, y esta condición muy atinada facilitará que puedan apreciarse sus bellezas escultóricas por los moradores de la villa invicta y por cuantas personas la visiten.

F. M. y B.

Barcelona, Mayo de 1895.

NERE IZARRA

¿Nora zuaz maitia,
esan zazu, nora,
pagatu gabe egin
zenirazun zorra?
¿ez al zaizu etortzen
ezercho gogora
begiratzian iñoz
pentsamentuz gora,
edo eramatian
eskua kolkora?

Iñoz egin badizut
gaitzikan nai gabez,
egingo dizut zerbait
beraren ordañez;
eska zazu aguro,
eta nik detanez
fiya zaite, biyotza
zuria det zañez,
non ta miñak ez diyon
eragiten gañez.

Eman zeniran neri
itza egun batez,
zeñaz biyotza lotu
zenirazun katez;
zor ori dezu orain

nigana izatez,
zerengatik ez naizen
aspertzen esatez,
bide oraingotikan
lengoratu zaitez.

Egun abetan senti
det biyotza gaizki,
dabillela batera
ta bestera, nas-ki;
gai ontaz pasarikan
zenbait miñ, ta ozki,
erori zaizkit goiko
illeratik ortz bi,
amoriyua, eldu
zaidalako noski.

Itz ori bere bide
onian jartzia,
litzake ni zurekiñ
zeruan sartzia;
bestela izango da
gizon bat galtzia,
zeren da zure asmo
lengua saltzia,
edo amoriyozko
sua itzaltzia.

Badakizu geyegi
nik zer nukien nai
eta nagola zure
itz gozo baten zai;
oraindañoko itzak
esanikan lasai,
nago zuri aditu
nairik esaten, gai
nago eta betiko
zuretzako naiz, bai.

Mintzoeraz arkitzen
zaitut oso motza,
zeren daguen zure
barrun ori otza;
alai zaitia bada

nik dezadan goza,
gauz orrekin sentitu
nezakien poza,
utzirikan era bat
nai gabezko lotsa.

Biyotzetik irteten
zaidan itz bakarra,
da amorez kanpora
azaltzen dan arra,
askotan sentitzen det
barrungo ikara,
siñalatzen dirala
beraren indarra,
zeñaz ikusten detan
nik, nere izarra.

JUAN IGNACIO URANGA.

CURIOSIDADES

Procesiones que se celebraban en la ciudad de San Sebastián

En el número 462 de la EUSKAL-ERRIA, correspondiente al 10 de Mayo de 1893, publicamos una curiosa descripción de la procesión del día del *Corpus* á la que asistió en persona el Rey D. Felipe IV.

Hoy, con motivo del mismo asunto, nos parece oportuno hacer constar los días en que se celebraban procesiones antiguamente por las calles de la ciudad de San Sebastián:

El día de San Sebastián, patrono de la ciudad; San Roque; Santa Quiteria; Santa Victoria; Domingo de Ramos; Jueves y Viernes Santo; Letanías de la Ascensión; *Corpus* y su octava; Santiago y San Bartolomé.

SAN SALVADOR DE GUETARIA

MONUMENTO NACIONAL

«Ministerio de Fomento — Dirección General de Instrucción pública.—Bellas Artes.

»S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Re-
gente del Reino, de conformidad con lo informado por las
Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San
Fernando, y teniendo en cuenta el mérito histórico y ar-
tístico de la Iglesia parroquial de San Salvador de Gueta-
ria, provincia de Guipúzcoa: ha tenido á bien disponer sea
declarado Monumento Nacional la referida Iglesia, enco-
mendando su custodia é inspección á la Comisión de Mo-
numentos de aquella provincia, á fin de que no sufra de-
trimento su integridad y belleza artística.—De Real orden
comunicada por el Sr. Ministro lo digo á V. S. para su
conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. mu-
chos años. Madrid 1.^o de Junio de 1895.—El Director ge-
neral interino, E. Moreno de Ayala.—Sr. Presidente de
la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la
provincia de Guipúzcoa.»

H I M N O

cantado en San Sebastián con motivo de la solemne
 inauguración del ferro-carril del Norte,
 celebrada el día 22 de Junio de 1858

*¡Loor á las artes!
 ¡Al genio creador!
 El mundo obedece
 Sumiso á su voz.*

Nobles hijos de Elcano y Oquendo,
 Si quereis igualarles en gloria,
 Preguntad á la voz de la historia
 Lo que espera del nombre Español.

El clarín de la guerra enmudece,
 Ya la paz sus pendones ondea,
 Por la tierra y el mar centellea
 De las artes el fulgido sol.

A su luz Urumea despierta,
 Agitando su limpia corriente;
 Por su márgen un pueblo impaciente
 Se derrama en alegre festín.

Lanza al aire canora armonía,
 Gratos himnos entona á su paso,
 Himnos son para tí, dulce Easo,
 que presagian ventura sin fin.

Tu verás, del vapor impelido,
Devorando el espacio triunfante,
Como el rayo cruzar humeante
Por tus valles espléndido tren.

Tu verás agolparse á tu playa
Ricos dones que el mundo ambiciona,
Y caer esa negra corona
De murallas que oprimen tu sien.

El vapor es el Genio sublime
Que á los pueblos convierte en hermanos;
A su soplo los montes son llanos
Y la Europa una inmensa ciudad.

Él difunde la idea creadora,
Y su lento progreso acelera;
Él reserva á la edad venidera
A la vez, orden, paz, libertad.

LA ÓPERA GUERNIKA

Se ha verificado en el teatro de la Ópera Cómica de París el estreno de la ópera *Guernika*.

El motivo principal, que es el célebre *Guernikako arbola*, fué aplaudidísimo, así como tambien dos zortzikos.

La acción ocurre en los montes de Elorrio.

Hasta conocerla, aplazamos emitir nuestro humilde juicio.

JUEGOS FLORALES EN VERA

El concurso de literatura euskara que todos los años se celebra bajo los auspicios del ilustre baskófilo D. Antonio d'Abbadie, se celebrará este año en Vera, los días 3, 4 y 5 de Agosto.

Los literatos bascongados que deseen tomar parte en este concurso deberán remitir sus trabajos para el 1.^o de Julio al señor Lasserre, librero, rue Gambetta, Bayonne, (Francia).

En un makilla y 80 francos consistirá el premio al autor de la mejor balada que se presente sobre el martirio de la joven Magdalena Larralde, que murió víctima de su fe cristiana.

El asunto de esta balada, que deberá tener de 50 á 60 versos, es el siguiente:

Magdalena Larralde, de Sara, no sabiendo donde podría encontrar un sacerdote en el nefasto año de 1793 para confesarse, fué á Vera de Nabarra, cuando estaban en guerra con los españoles, siendo detenida á su regreso, como espía, por los soldados franceses que guardaban la frontera. Su oficial, temeroso del peligro que correría esta joven de 17 años, diciendo la verdad, insistió en aconsejarla dijera no había estado en Vera más que á visitar á una amiga; pero Magdalena persistió en no mentir. Entonces Pinet, que era el jefe superior de aquellas fuerzas, mandó guillotinarla, para que el castigo sirviera de escarmiento. Magdalena marchó al suplicio cantando el *Salve Regina* y prefirió morir antes que ofender á Dios con una mentira.

SECCIÓN AMENA



INASIREN EZKONTZA



Lau egun ontan, Pello Katillu
 charan, auzuán, emen, an,
 zure ondoren zoraturikan
 zure galdean non ziñan
 ibilliya naiz, zeren eznazun
 neri lan gaistua eman.

Itzezko zor bat daukat egiña
 aspalditikan zure gan,
 eta zor ori jakingo dezu
 duda gaberikan zer dan.
 Ezkondutzen naiz.

—Alegatzen nan.
 —Juan Ziraunarekiñ udan.
 —Ori den dena?

—Esaten dizut
 zeren zor ori dizudan;
 eta jakiñen gañian jartzen
 zaitut egon gabe dudan,
 ijegun ortan zer nolako dantzak
 nik egiñ biar ditudan!!

V. IRAOLA.





EUSKAL-ERRIA

FUNDACIÓN DE VILLAS

(CONTINUACIÓN)

Pero ninguna de estas fundaciones tuvo ni con mucho la importancia extraordinaria, muy superior seguramente á las esperanzas que al acordarla se concibieron, que alcanzó el establecimiento de una villa á las márgenes del más caudaloso de los ríos de Bizcaya, y en lugar adecuado para que, sin temer las invasiones piráticas de las gentes del Norte, pudieran los pobladores utilizarse de las facilidades y ventajas que ofrecía la vía marítima para el desarrollo de los intereses mercantiles. Esta villa fué la de Bilbao, emporio hoy del Norte de España: pequeña barriada entonces de la anteiglesia de Begoña. «En el lugar donde hoy se asienta la villa invicta de Bilbao—dice el ilustre ingeniero don Evaristo de Churruca—existía en el siglo XIII una pequeña barriada enclavada en territorio de la anteiglesia de Begoña y dependiente de ella, compuesta de una iglesia consagrada al apóstol Santia-

go, filial de la de Santa María de dicha anteiglesia, la casa solariega llamada Zubialdea, varios molinos, una ferrería y algunas casillas de pescadores y venaqueros. Separábala el río de otro pequeño barrio, situado en la márgen opuesta, comunicándose ambos por el histórico puente de San Antón,... cuya primitiva fundación se ignora.»¹

Que el intento de fomentar y desarrollar el comercio fué uno de los que se tuvieron presentes para la fundación de la villa de Bilbao, lo demuestra la carta-puebla expedida por D. Diego López de Haro, Señor de Bizcaya, á 15 de Junio del año de 1300. «Con placer de todos los vizcaynos fago en Bilbao de parte de Begoña, nuevamente población é villa que le dicen el puerto de Bilbao.» Y entre las mercedes que otorga á sus pobladores, figura la que á continuación se expresa: «Et otrosí vos otorgo, que en el nuestro puerto de Portugalete, nin en la barra nin en toda la canal que non haia precio ninguno de nave, nin de bajel, que vengan ó salan de logar, cargados con sus mercaderías et mostrando recabdos que vienen á esa Villa de Bilbao ó van de ella.....» es decir que, como acertadamente advirtió mi docto amigo don Evaristo de Churruca en el trabajo á que más atrás he hecho referencia, se libraba á los buques que iban á Bilbao, y á los que de allí salían, del derecho de prebostad que en Portugalete se cobraba á los que pasaban delante de esta villa, franquicia que en más de una ocasión no acataron los Señores de la casa de Salazar, prebostes natos de dicha villa, dando origen á no pocos pleitos y cuestiones, aun en tiempo de Enrique IV, mucho después de la incorporación del Señorío á la Corona de Castilla.

Así se fomentaba ó procuraba fomentar el comercio por la vía marítima. Pero no por eso se desatendían los medios conducentes á desarrollarlo por la vía terrestre. A este fin, se concedieron á los moradores de Bilbao todas las franquezas y libertades que habían sido otorgadas á los de Bermeo, los cuales no pagaban portazgo sino en Toledo, Murcia y Sevilla, y pescaban libremente en Asturias y Galicia. Y cuando se renovó por doña María Díaz de Haro el privilegio de fun-

(1) *Proyecto de la mejora de la barra y de encauzamiento de la mitad inferior de la ría de Bilbao*, por el ingeniero Jefe del Cuerpo de caminos, puertos y canales don Evaristo de Churruca.—Capítulo primero. Antecedentes históricos de las obras de encauzamiento de la ría de Bilbao.—Madrid—1883—(Anales de obras públicas.—Tomo undécimo.)

dación de Bilbao, y por don Alfonso XI se confirmó esta renovación á 30 de Junio de 1315, se establecían entre otras las siguientes disposiciones que propendían naturalmente á aumentar la importancia mercantil de la nueva villa. «Otrosí mando, que el camino que va de Orduña á Bermeo, que pasa por Echevarri, que vaya por aquesta mi villa de Bilbao é no por otro logar sino por este de Bilbao; é cualquier ó cualesquier que otro camino tomasen, sino este de Bilbao; mando al mio prestamero de Bizcaya, é á los mis merinos, é al preboste desta villa, que tomen todo quanto les fallaren por descaminados, é que lo guarden para facer dello todo lo que tovieren por bien. Otrosí mando é defiendo que ninguno sea osado de tener compra, nin venta, nin regatería ninguna en todo el camino cabo que va de Areta hasta la villa de Bilbao; é cualquier que lo ficiere, que peche á mí en pena de 100 maravedís de la moneda nueva, é el merino que lo fallare tome aquella reventa para sí.» Tales ventajas concedidas á los pobladores de Bilbao, conducían naturalmente á acrecentar su número y á imprimir á la nueva villa el sello mercantil que ha conservado á través de los siglos, cada vez con mayor relieve y magnificencia, hasta el punto de que las Ordenanzas de su Consulado adquirieron celebridad europea. Ya en el privilegio concedido por don Diego López de Haro á 15 de Junio de 1300 se decía: «E do vos mas que hayades por mercado cada semana el martes con los cotos é caloñas que se contienen en el vuestro fuero.» Y don Fernando el Emplazado, al confirmar en 4 de Enero de 1301 el mencionado privilegio, se expresaba en términos todavía más espíritu mercantil de que debían hallarse dotados los primeros pobladores de la villa. «Otrosí tenemos por bien é mandamos que todos aquellos que vinieren con mercadurías á este puerto de la villa de Bilbao que carguen é descarguen las mercadurías que trajeren francamente, en tal manera que non den y diezmo ninguno; mas que lo vayan dar á Vitoria ó á Pancorbo, ó á otro lugar cualquier díe los mis puertos, do ellos mejor se pudieren avenir con aquellos que recaudaren los diezmados por Nos, et á los que fallaren que van por otro lugar que les tomen quanto les fallaren por descaminados.—E otrosí tenemos por bien é mandamos que los vecinos de esta villa de Bilbao que usen en la nuestra Aduana de Sevilla así como usan los Bascones é los Genoeses por los derechos desde fasta aquí: é ellos pagando los otros derechos que hobieren á dar así como deben en los

nuestros lugares, tenemos por bien é mandamos que anden salvos é seguros por todas las partes de nuestros Reynos, sin embargo é sin contrario ninguno, é que non sean prendados ni embargados por ninguna razon, ellos ni las sus cosas, salvo por sus deudas conocidas, ó por fiadurías que ellos por si hayan fechas, ó sean antes libradas por derecho.—E todas estas mercedes que sobre dichas son facemos tambien á los que ahora son en este logar, como á los que serán de aquí adelante, que lo hayan bien é complidamente para siempre jamás.»

Teniendo en cuenta la extensión de estos privilegios, nada tiene de extraño que la fundación fuese muy á placer de los bizcainos, como dice la carta-puebla, sobre todo á placer de los bizcainos amantes de la paz. Don Evaristo de Churruga, en la obra que ya hemos recordado, dice que, según el cronista Iñiguez de Ibargüen, reunido el Señorío en junta en la iglesia juradera de Santa Eufemia de Bermeo, el citado año de 1300, ofreció jornal de 16 maravedises á los canteros y carpinteros que fuesen á trabajar en la nueva villa, diario muy subido, dado el valor que entonces tenía la moreda. Pero, á pesar de la respetable opinión de mi ilustre amigo el señor Churruga, poco asenso me merece el testimonio de Iñiguez de Ibargüen, de quien tengo motivos para suponer que no andaba sobrado de crítica, y que con excesiva credulidad acogía patrañas destituidas hasta de verosimilitud. Por eso querría yo que el acuerdo de la junta á que Iñiguez de Ibargüen se refiere, estuviese autorizado por testimonios más valederos que el suyo; pues desde luego ocurre preguntar cuántos canteros habrían de necesitarse en una villa que no hacía más que comenzar á poblarse y donde la mayoría de los edificios por entonces sería de madera, hasta que acrecentándose su importancia, y contando en su seno con familias relativamente opulentas que se dedicaban con fruto á las operaciones comerciales, las construcciones civiles fuesen adquiriendo cierto carácter y aspecto de suntuosidad.

Una villa que de tal manera nacía á la sombra del comercio, y dotada con tales privilegios, parecía que debía verse libre de los horrores de las luchas de bandos. Mas no fué así. Demasiado cerca de Bilbao se erguían las torres de algunas de las principales familias que tomaron parte en aquellas contiendas que atrajeron tantos males á la tierra euskara. En el primer capítulo de este *Ensayo* hemos mencionado no pocas veces los nombres de Leguizamón y de Zamudio, de Asúa y de Lezama, de Zurbarán y de Basurto, de Martiartu y de Arbolan-

cha, y hemos recordado que más de una vez pelearon dentro de las calles mismas de Bilbao, tiñéndolas con sangre bizcaina. A esta causa fué debida quizá la disposición que establecía que se eligiesen dos alcaldes, uno de la facción de Oñaz y otro de la de Gamboa. Y tal llegó á ser la prepotencia de algunas familias, tales como las de Leguizamón, Basurto y Zurbarán, que ellas eran las que nombraban las personas que habían de llevar el gobierno municipal, hasta que por privilegio real expedido en 1399, y que obra en el Archivo de la actual capital de Bizcaya, se dispuso que fuese la villa misma la que eligiese sujetos idóneos que la rigiesen y administrasen. En 1410, y siguiendo la misma tendencia, se dispuso por otro privilegio real, confirmado en 1420, que los que ejercieren cargos de justicia en la noble villa, fuesen vecinos de ella; y en 1435 se hicieron, según refiere el *Diccionario geográfico histórico de España*, publicado por la Real Academia de la Historia en 1802, unas ordenanzas que aprobó el Rey D. Juan II; en las cuales mudando los nombres de Oñaz y Gamboa en los de San Pedro y San Pablo, y disminuyendo el influjo de las facciones, aunque quedaron divididos los linajes, se dió otra forma al gobierno interior, nombrándose desde entonces anualmente tres alcaldes, supliéndose los unos á los otros, pues sólo uno tenía la jurisdicción, doce regidores, un secretario y dos procuradores generales.

Recordar todos los privilegios que ha obtenido Bilbao desde su fundación nos llevaría muy lejos y nos apartaría de nuestro objeto; pero no estará de más consignar aquí una de las mercedes más antiguas y curiosas que á la naciente villa fueron otorgadas para atender á una de las obras municipales entonces más costosas é importantes. Así, por este privilegio, se verá mejor que es el Concejo, y no una familia linajuda, quien lo obtiene, y que no obstante la influencia que algunos banderizos pudieran alcanzar en determinadas ocasiones sobre ciertas villas, estas nacían siempre con carácter de asociaciones burguesas, constituidas cabalmente para enfrenar los ímpetus y las audacias de algunas casas mal avenidas con la paz y el sosiego público. Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Bizcaya, que fué quien otorgó el mencionado privilegio, decía á 25 de Febrero de 1325:«porque el concejo é omes buenos de Bilbao mis vasallos me enviaron mostrar en como habían de faser muy grande costa en adobar la puente que es y en Bilbao, é á los tiempos que la abrían de adobar, é que no lo podrán cumplir si los no fisiese alguna merced, donde hiciese alguna renta

para adobar la dicha puente, tengo por bien que tomen de aquí adelante de todas las asémilas mayores que pasaren por la dicha puente de Bilbao cargadas dos dineros nuevos, porque se pueda adobar é mantener la dicha puente de aquí adelante. E si alguno ó algunos de los que llevaren las dichas asémilas é bestias asnales non quisieren pagar esto que dicho es, cada que por y pasaren con sus cargas, mando al Concejo é á los Alcaldes, é al mi Preboste de Bilbao que ge lo non consientan, é que les prendan por ello fasta que ge lo paguen, segund dicho es, é en esta Carta se contiene.»

Si en vez de imperar en Bilbao el espíritu municipal, hubiese tenido arraigo el feudalismo, ese portazgo no lo habría cobrado seguramente la villa; hubiera formado parte de los ingresos de alguna Casa-fuerte, que de ese modo haría sentir su influencia sobre todos cuantos se veían precisados á transitar por aquella vía.

Bilbao fué la última villa fundada por don Diego López de Haro. Pero sus sucesores no se apartaron de la senda por él trazada, y continuaron expidiendo numerosas cartas-pueblas, provocadas quizá por el deseo de constituir centros de población y asociaciones municipales que pulvérizaran la desastrosa y creciente influencia de los banderizos, cuyas luchas quedan recordadas en otro lugar. La costa del Cantábrico fué primeramente la favorecida por los Señores con notables privilegios y cartas de población. La vida de mar, que exige de suyo agrupamiento de gentes y propende al desenvolvimiento de las aficiones mercantiles, contribuía acaso á esta distinción. Veían los Señores que en la costa era más fácil y hasta más necesario que se agrupasen las gentes, y acudían al remedio de esta necesidad expidiendo privilegios que aumentaran el número de pobladores con el aliciente de las ventajas que por ellos se concedían.

Fundadas ó repobladas ya Bermeo, Plencia y Bilbao, vino doña María Díaz de Haro en el año de 1322 á poblar en la desembocadura del Ibaizabal la villa de Portugalete, otorgándole el fuero de Logroño. El diploma en que se extendió la carta-puebla se cayó al agua, por lo que hubo de ser trasladado letra por letra en Bilbao á 11 de Junio de 1333. La citada doña María Díaz de Haro concedió á los pobladores el tercio de los diezmos del Concejo de Santurce, para la erección de la iglesia parroquial dedicada á Santa María. Es muy de notar en el privilegio de fundación de Portugalete, como ya lo advirtieron los señores Marichalar y Manrique, que doña María Díaz de Haro dispo-

ne de la justicia y jurisdicción alta y baja, lo cual no hubiera podido hacer, si no fuera Señora independiente, porque según el *Fuero Viejo*, la justicia, la moneda forera y los yantares eran propios y exclusivos del monarca.

Muy poco tiempo después de la de Portugalete se expidió la carta-puebla de Lequeitio. La otorgó doña María Díaz de Haro en Paredes de Nava á 3 de Noviembre de 1325, y por ella se concedió á los pobladores el fuero de Logroño, que era, como hemos visto, el que disfrutaban todas las villas que iban surgiendo en el solar bizcaino. Este privilegio no libró á Lequeitio, como no libró tampoco á otras villas bizcainas, de las desdichas producidas por la lucha de bandos, que más de una vez estalló en sus calles, y hasta en el sagrado recinto de su iglesia de Santa María. Pero había en aquel régimen municipal cierta virtud intrínseca que, á la corta ó á la larga, había de reducir á la nada los desafueros de los banderizos. Con la autoridad de Thierry hemos afirmado á los comienzos de este capítulo, que las comunidades municipales vinieron á demostrar con la poderosa é irresistible elocuencia de los hechos, que la servidumbre que se imponía á los habitantes del campo, no era posible imponérsela á los que habitaban dentro del amurallado recinto de las villas.

Por eso, sin duda, se tendía á constituir las especialmente allí donde hubiera temor á los tiránicos excesos de algún aspirante á señor feudal. Y para el mejor logro de tales intentos, los que anhelaban formar una comunidad municipal, comenzaban por establecerse en torno de una iglesia, para que así, su santa sombra pudiera servirles como de escudo y defensa contra las maquinaciones de los que abrigaban empeños ambiciosos y se esforzaban en oprimir á cuantos cayesen bajo su poder. Lequeitio no faltó á esta regla, y se fundó en torno de la iglesia de Santa María, la cual y su cementerio fueron concedidos á los pobladores, según se ve por estas palabras del *Fuero* otorgado en 1325 por doña María Díaz de Haro. «E do á los dichos pobladores á los hoy día son, é pobladores que vinieren hi á poblar de aquí adelante para siempre jamás, que hayan la iglesia de Santa María de Lequeitio con su cementerio é con los dos tercios del diezmo que vinieren en la dicha iglesia, segun que lo han los de Bermeo, é el otro tercio del diezmo que sea para mí, así como lo hé en Bermeo. Otrosí do mas á los dichos mis pobladores de Lequeitio para siempre jamás los dos tercios de todas las heredades é plantas é ganancias que la dicha iglesia há, é el otro que sea para mí.»

A la fundación de Lequeitio siguió la de Ondárroa, situada en el extremo occidental de Bizcaya, en la desembocadura del río que baja de Marquina. De esta manera iban quedando poblados todos los puertos y ensenadas importantes de la costa, y se tendía á rodear el solar bizcaino de una serie de villas muradas que, en caso de una agresión de gentes extrañas, pudiera servir de eficaz línea de defensa. La carta-puebla de Ondárroa es dos años posterior á la de Lequeitio, pues se halla fechada en 28 de Septiembre de 1327. La otorgó doña María Díaz de Haro, quien concedió á los pobladores el fuero de Logroño, común á todas las villas de Bizcaya, como ya se ha dicho.

CARMELO DE ECHEGARAY.

(*Se continuará*)

BONANZA¹

ITZ-NEURTUETAN BERE KONDAIRACHO BAT

(ON JOSÉ BASILIO SEGUROLA JAUNARI)

O Crux, ave spes única.
(E crueis hym.)

Itsas zabaletako	{	Laburcho bada ere
Izar gidariya		Zure iñtoriya
Bonanza-ko kurutze		Kanta dezadan eman
Santu maitatiya,		Zadazu graziya.

(1) Monografía premiada con *accesit* en los Juegos florales celebrados en esta ciudad en 1894.

Ez nua lorezko itz
Ederren ondotik
Zu nere Eros-lea¹
Apaintzeagatik;
Gauza guchi dezaket
Ta ura nondik naitik
Gogorako dirazu,
Ala uste det nik.

Zure izen ederrak
Enganatu banau
Leñago eškaša ta
Ederki jarri nau:
O Bonanza, Bonanza!
Zuria da asmo au,
Ta onroso balekitzu
Indartzazu berau.

Gauz bat zer dan ikusten
Asten bada edo-ziñ,
Non daguen ere nai
Izaten du jakiñ:
Ta au gabe ezpalu
Batek ondo egiñ,
Bestiak gustorikan
Berriz artu eziñ.

Jaizkibel² sart-aldeko³
Eguzki-alde choko
Giriz batian Eliz
Gaiñ-churi bat dago,
Ta Plazatik piška bat
Kanal-alderago
Nola dagon kalian
Dago ta ezdago.

Bonanza, dago bada
Oyarzun-kayaren⁴

Lezoi egiten duen⁵
Pasai San Juan-en:
Orra mugak, ta oraiñ
Aurrera guazen
Gurutze-tegiyan choill
Sartutzen geraden.

Nola dan Gurutze au
Pasaya-n arkitzen,
Egiyaz ez da erraš
Aztarnak billatzen,
Neri, argi esain det,
Zait iruditutzen
Gorroto-gauzen batek
Biar ote duen.

Ištoriyak diyote
Ereje gaištuak
Bota oi zituztela
Imajiñ santuak;
Makiñabat badira
Ayek erayuak
Gure eskuetara
Nolazpait bilduak.

Aitakoren bat zeran,
Daukagu ustia
¡O Bonanza-ko gure
Chit Kristo maitia!
Gaištoak itsasora
Gorrotoz botia
Ta onak idorrera
Gogoz ateria.

Nola nai, dakiguña
Ez da besterika
Zu Pasai-tar zerala,
Chit aspalditika.

¡O Zeruko Jainkua,
Bedeinka, bedeinka,
Zuk orrenbest nai guri...
Esan, zergatika?

Bonanza-ren argirik
Ez dago bestela,
Parrokiyarenez bat
Egiten dutela;
Zeren leen Parrokiya
Zeguen bezela
Zegoen Bonanza ori
Kapilla zuela.

San Juan de la Ribera,⁶
Lezoren pekua,
Zan Pasaya-n milla ta
Laureun aldekua.
Ba, Uzt bost eun berrogei
Eta amaseikua
Izan zan biyak bereñ
Ziradenekua.

Bonanza-k ikusi du
Leengo paretatan
Bere seme Eskorza-k
Azores-ko uretan
Kendutako bandera,
¡Ai zer katazketa!
Orchen pil-pil egiñez
Jostatzen aizetan.

Oraingo Parrokiya au
Egiñ zan artian,
Milla seireun da amalau
Urte bitartian,
Eliza egondu zan
Lenengo tokian;

Au da, orain Bonanza
Dagon orubian.

Bonanza-ren izate
Bere kontuzkua,
Emendikan asten da;
Auñen da puntua,
Parrokiya berriya
Egiñ zanekua,
Bada, ordutikan da,
Bereñ geratua.

Jendiak Bonanza-ri
Zekiyon arreta,
Zan parte, neretzako,
San Juan utzi ta,
Izentzat ipiñtzeko,
Baña bertatika;
Aita Bonanza-rendik
Bonanza-ko Eliza.

Bonanza-ren izena
Dijua igotzen
Nola erriya ere
Dijuan alchatzen,
Zergatikan diyoten
Alkarri laguntzen
Ta ongi-gillerik ez du
Jainkuak utzitzen.

Ez degu juan biarrik
Ikusteko, zeren
Onen chiki ta biar
Arkitzen geraden:
Non da gure ustia?
¡Ai! galdu genuen,
Zeren bere oñean
Urgundu giñaden.

¡A nere itsas gizonak!
 ¿Non dira lengoak
 Gaurkoak bezelaſen
 Aik ere emengoak,
 Treboso iragoaz
 Itsas bagatsoak
 Garaitzen zituztenak
 Mendebal ta egoak?

Kristok ez du egiten
 Gaur miraririka!
 Zeñi egiñ, ezpadu
 Iñork federika?
 Etzayola igartu
 Bere eskurika
 Erakus-ko du, bero
 Eskatu bekizka.

Bonanza-ren izena
 Itsaso ta ligor
 Alde guztiyetara
 Zabaldu zan pizkor,
 Sarri bere oñetan
 Ikusi ziran or
 Auspeſtutzen, ez dakit
 Baño zeñ eta nor.

Orduko etorriya
 Erregaluena,
 Gaſo sendatu eta
 Galdu safoena.
 Orduan zan Bonanza,
 ¡O! zure aomena
 Berriz noiz etorko da?
 Noiz izain da urrena?

Zarra geratakoan
 Bonanza-ren Eliz,

Etzatorkiyon ondo
 Bestez beste aundiz;
 Bere beria bear du
 Aipatutzen zan maiz,
 ¡Ai egiten ezpalitz
 Esaten beziñ gaitz!

Orregatikan ere
 Alkar arturikan
 Pasaya-tar zar ayek
 Ta beroturikan,
 Guztiyak esan zuten
 Ao batetikan,
 «Egiñ, egiñ biar du
 Berri berritikan.»

Milla zazpireunda
 Ogeita emezortziya,
 Ta Eriyeroko illak
 Ogei eta biya,
 Bildurik Konsejuan
 Jaun-degi guziya
 Gauza au gelditu
 Zan erabakiya.

Alkatetza zedukan
 Esku orduko
 Zan Don Juan Bautista
 Arizabalo-koa.
 Gizon griña asmotso
 Ta ekiñ aundikoa,
 Progak ugari dira
 Ala zalakoa.

Joseph de Zuaznabar,
 Juntak aututua,
 Oyarzungo semia
 Zan arkitetua,

Bonanza onen Eliz
Ariñ ta jasua,
Da onen esku-planoz
Egiñetakua.

Planu oik Azkoiti-ko
Lizarditar Josek
Ikusi, ta egitia
Artu zuten bestek;
Bi Donostia-r eta
Pasaya-tar batek,
Sarobe, Insaurandiaga
Eta Labayen-ek.

Iru argiñ aditu
Oyek paret lana,
Milla duro ta erdiyan
Artu zuten dana;
Zimenduak agatik
Ziran erri-lana,
Ta billtzia ondar-kare
Guziyan bear zana.

Naiz diruz urri egon
Obra dago esaten,
Gogo beruak zenbat
Eragiñ dezaken.
Argiñtza iru urte
Ta erdi arteko zen,
Ta arotzak ere noski
Ordurako an zuten.

Asi ta bost urtera,
Mayatzeko illa
Ogeita amarrean zan,
Eta jende pilla
Konsejuan baturik
Aukera zedilla

Esan zan aldare-obraz
Igeltz chit abilla.

Aldare nagusiya
Donostia-r onek
Egiñetakoa da,
Ta altar maya, zeñek
Orren gauza pikaña?
Nere ustez, bestek,
Pedro Ignazio Loizardi,
Zeritzayon batek.

Bakarrikan burura
Datorkidana da
Aldaria ori dala
Kostatako gauza,
Zergatik, aundizere
Aundi asko bada
Politez merkiago
Ateria ezta,

Basilika onek dauzkan
Kanpozko metruak
Dira, luze ogei ta
Amar eskaschuak,
Zabal berriz, amabi
Aisa iraguak
¡Amaika Eliz badaude
Guchiyagokuak!

Altura ere ez du
Biziro makala,
Ogeiren bat metrotik
Deritzat juain dala
Beraz balegoke poz
Pasaya leyala
Alde ontatik zerbait
Egiña daukala.

Sartu ta, ate-arte	Ezkilla torre bidez
Polit baten urren,	Beren sarrerakiñ,
Lan aundiko erraja bat	Bi koru-re badauzka
Da sarri ikusten;	Ate banarekiñ,
Au irago ta, berriz	Bekua, gizonentzat
Alkate-alkiz leen	Bere alkiyakiñ;
Lekua, andre jendia	Goya da benaz koru
Non moduz jartzen den.	Bere ots-gayekiñ.

AGER-GARRIYAK.—NOTAS

(1) Redentor.—(2) Esan nai du *aitz-gibel-a* edo *gibel-ekoa*=cerro de detrás. Zeren *aitz*, cerro, peñón, cordillera, monte, da, ta, *gibel* berriz «tras, trasero, postrero, extremo final.» *Aitz-gibel*=cerro, extremo. J, ez dute guziyak esaten, ta esan ta ere Franzes-en *h* esateko au-petako bat besterik ez da.—(3) De entrarse lado, poniente.—(4) Oyarzun-koi, Oyarzun-portu esan det ez naz atzeratzen. Donostiya-k ziyon aldi batian, portu au arena zala; ta gañera, ez da bat bakarra diona antziñako *Oiarso*, Donostiya-ri deitu zitzayola.—Ondarrabiak ere esan zuen ari zegokiyola, ta beste aldetik, oraindik aztutako gauza ez da *Oiarso civitas* Ondarrabiya-ri dagokiyola esan izandua izatea. Oyarzun-darrak berriz, beti tenk egiñ izandu dute, eche-jabe setosuak aü neria da esan ta beti beriari eusten diyon bezela: agertzen danez, argi gero, bere Erriko-echeko paper-tegian dauden *ageri*, ala iz-kribuzko nola moldezkuetan. Ta *Oiarso-tik* Oyarzun esatera ez deritzat aïñ gauza sentikaitza, nola etzaitadan ere egiten, *Oiarzo-zarra*, Oyarzun *gaztiagoaren* toki jabia dala. Ta onetarako iritzizko ziar-prueba da, *Oiarso* dala *Oian-tso*=eminenciaso lugar, altos frecuentes: ta goi asko dituenak nola oi dituen ere ez bee guchi, emendik, berriz, naiz, orlako gauzik buruan gabe, baño ederki, erderaz ipiñietako izen-goitiyan deitzen zayo Valle... Ta oni, erderaz alde batetik ta euskeraz bestetik, esaten zayo: «los extremos se tocan.»

Gañera, begiyetan euki biar da, antziñeko Oiarzun-kai ez dala gaurko Pasaya-ko portua deritzayona. Onen aldian askotaz ere aundiagua zan leengo zarra. *Errera* aldetik, burni-bidearen zubi-ondoraño alderatzeko etzuen esateko trabarik. *Molinao-n*, ontzi galant-samarrak naiz izan, airoso asko egoten ziran, oraiñ Petroleo-tegia dagon lekutsoraño juan ta. Ta Oyarzun-alderonz berriz, Oreteta, leen Oyarzun-en zanian, guziyak dakizkite Erreenteriya-ko kalian, nontso dauden (Pekin)=Pekingo euntegiyak, emenchen zau oraindik ere oso aztu ez dan, ta oroipen-berrigarri, pozik ala ere, emen apatzen dedan *Azken-portu*=final del puerto. Arrazoya: Esan diran mugetan, portua norena da? Donostiyarena? Oyarzun-Oreteta-reна? Pasaya-rentzat ezer geratzen bazan, onekiñ ta guzti Ondarrabiya-reна? Naiz bakoitzarena, naiz iruena ... *asiyeran* nola nai ere, Oyarzun-kai.—(5) Dique, muelle.—(6) Lenengo Premi-Eliz edo Parrokiyaren izena.

MIGEL ANTONIO IÑARRA-K.

(*Bukatuko da*)

ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA,

según el orden de sus familias pobladoras

III

Todas las familias de genuino abolengo guipuzcoano y las establecidas de antiguo en esta provincia tienen sus crónicas escritas en las informaciones de hidalgua. La ley foral era inexorable y, bajo la pena de inmediata expulsión, obligaba á justificar puntualmente su nobleza de sangre á cuantos intentaran residir en el suelo sagrado de Guipúzcoa.

Ya en tiempo de los Reyes Católicos, parece se formó al efecto una Ordenanza, que su hábil aunque no bien intencionado cronista y secretario Hernando del Pulgar, llamaba donosamente la *Ordenanza para no ir á casar ni morar allá*, burlándose de ella como á quien (en sentir de Floranes) no acomodaba tal vez aquel rigor.

Pero los artículos del Fuero arrancan de la que se estatuyó por las Juntas generales de Cestona en 1527 y tuvo su confirmación y desarrollo en las de Vergara en 1558, Azpeitia en 1564 y Fuenterrabía en 1557 y 1566.

Tarea larga y no poco engorrosa sería la de examinar aquí todas esas resoluciones, que, extractadas, se hallan en el título XLI del citado cuerpo legal, y otras mil acordadas posteriormente por el Congreso guipuzcoano, desde aquellas fechas á las postrimerías del siglo XVIII, ya acentuando más el vigor de la primitiva Ordenanza para evitar que cayera en desuso, ya mitigándolo, segun los principios de equidad y moderación ganaban terreno y se imponían á los añejos hábitos de nuestros puntillosos progenitores.

Siempre se mantuvo la exclusión absoluta de judíos, moros, ne-

gros, mulatos, gitanos, agotes, conversos y villanos y la necesidad de probar hidalguía para obtener el carácter y consideración legal de *vecinos*; pero se toleró, á título de *moradores*, la residencia de los que, siendo conocidamente hidalgos por su origen, no tuvieran recursos pecuniarios para acreditar su nobleza con arreglo á derecho.

Aun á esa residencia tolerada se la llamó *interina* y se exigía para la misma (al menos oficialmente) una sumaria información de limpieza de sangre, que relevaba á los moradores de toda sospecha y mala nota. Tal empeño se ponía en salvar los principios del Fuero.

Esta distinción de vecinos y moradores en nada se refería á la capacidad jurídica de los guipuzcoanos, en todos reconocida, pues todos eran igualmente nobles; pero afectaba directamente al ejercicio de esa capacidad; que, en cuanto á los cargos honoríficos y á la administración de la cosa pública, se hallaba reservado para los que tuviesen ejecutoriada en regla su hidalguía. Solo estos gozaban de los derechos políticos y, aunque con los civiles no rezaba semejante ley, era no obstante, en la esfera de las relaciones privadas, la hidalguía una circunstancia *sine qua non* para alcanzar buen concepto entre las gentes. Así vemos que en las capitulaciones matrimoniales rara vez dejaban de mencionar los novios, como la primera y más valiosa aportación, su calidad de nobles. Ponerla en tela de juicio ó decir de un sujeto que era «hidalgo por el cogote» era inferirle la más afrentosa injuria, que no dejaría de vindicar ante los Tribunales, segun se observa en los procesos criminales que guardan nuestros archivos.

El mismo Padre Larramendi, en su zumba á los inflados *andikis* de Guipúzcoa, al equiparar á ellos un «*Errikidea*» conterráneo, les dice: «*Zuek bezain odola garbia duena da.... Bere agiria zuek baño lénago egin zuena;*» denotando la importancia de ese *Agiria*, que no es otra cosa que la Hidalguía (información) y sancionando de paso, aun sin querer, la doctrina del rey sabio: «*Quanto dende en adelante mas de lueñe vienen de buen linaje, tanto mas crescen en su honra é en su fidalguía.*»

Pero han errado lastimosamente los que, siguiendo el patrón castellano para ajustar á él la historia de nuestro país, han encontrado en los moradores el *estado llano* de Guipúzcoa. No; nunca necesitaron estos, para pasar á la clase de vecinos, la *concesión* de hidalguía por vía de gracia, privilegio ó merced real, sino la *declaración* de esa calidad, que ya tenían por su nacimiento, en acto de justicia al alcance de los

Tribunales ordinarios. No pesaron sobre los moradores gravámenes ni impuestos que no fueran comunes á los vecinos. Ni se dió jamás en este suelo el triste espectáculo de la hijadalgo viuda de un villano que, según rito brutalmente ridículo de Castilla, recobraba la nobleza perdida durante el desigual enlace, yendo con una albarda acuestas sobre la sepultura de su marido, donde daba con aquel aparejo tres golpes, mientras pronunciaba esta fórmula abjuratoria: «villano, toma tú allá tu villanía, que yo quíerome acoller con mi fidalgua»; y abandonando allí la albarda, quedaba, *ipso facto*, la desaprensiva viuda restituida en su nativa nobleza.

La hidalgua subjetiva, calidad de noble de sangre que viene á los hombres por linaje y representa la sucesión directa y limpia de los primeros pobladores, libres y autóctonos señores del país, era común á todos los guipuzcoanos de raza.

La hidalgua objetiva, ó sea la ejecutoria en que se declara la calidad nobiliaria de una persona ó familia determinada, era privativa y propia de aquellos que la habían litigado y estaban admitidos por vecinos. No era una disposición de derecho la que les separaba, sino una circunstancia de hecho.

Claro es que con el comercio, las guerras, y la mayor comunicación que traen los tiempos, llegarían á veces á confundirse entre los moradores algunos advenedizos de extraña patria y desconocido origen; pero su número fué muy corto á juzgar por las listas que en diferentes fechas (entre las que recordamos ahora como más próximas las de 1722, 1749 y 1766) se formaron por orden de la Provincia, para apremiar á los moradores á hacer sus Hidalguias.

Todavía en 1777 el alcalde de Oyarzun pedía instrucciones á la Diputación «para el modo de exterminar á un sujeto de oscuro linaje.»

El año 1787 existían en Guipúzcoa 50.502 nobles ó hidalgos notorios y 68.626 moradores ó hidalgos presuntos. La estadística nacional contó por plebeyos á los últimos; pero aun así resultó nuestra provincia, con su hermana Bizcaya, á la cabeza de todas las regiones de España en punto á conservación de su primitiva nobleza general.

En ambas aparecen los nobles, en relación con el número de habitantes total, en razón de uno á dos; en Asturias y Burgos de uno á tres; en Álaba de uno á cinco; en León de uno á once; en Navarra de uno á diez y siete, en Huesca de uno á veintitres, en el resto de Ara-

gón de uno á sesenta y siete y en las demás provincias de España de de uno á ciento trece.

IV

La calidad de noble hijodalgo se acreditaba mediante pleito seguido contra el Concejo y Regimiento de caballeros hijosdalgo del pueblo en que deseaba apercindarse el informante. En nada sustancial difería su tramitación de la que hoy se observa en los juicios declarativos ordinarios. Interpuesta la demanda, en que el actor consignaba su ascendencia y genealogía con expresión del pueblo de su naturaleza y de la casa solar de su progenie, dado traslado al concejo, otorgaba este su poder para contradecirle al Síndico procurador general, quien se personaba en autos y formalizaba oposición. Con su intervención fiscalizadora, se practicaban las pruebas; que consistían en declaraciones de cuatro ó seis testigos, generalmente mayores de sesenta años que deponían de propia ciencia, á tenor de largo y minucioso interrogatorio y otros dos ó tres testigos llamados *de abono* que declaraban sobre la buena fama é integridad, honradez y veracidad de los primeros. A esta prueba se añadía por quienes pedían la documental, compulsándose las partidas correspondientes de los libros parroquiales (lo que andando el tiempo vino á hacerse obligatorio para todos). También se sacaban testimonios de otros documentos adecuados para justificar la nobleza de los ascendientes, tales como los libros de Ayuntamientos y cofradías; de los que obtenía la fe de oficios honoríficos por aquellos desempeñados.

Sorprende hoy ver algunos cargos cuyo ejercicio suponía entonces calidad nobiliaria: era uno el de montanero del concejo y nos revela cuánta importancia se daba á la guarda y custodia de la riqueza forestal; otro, el de Colector de la Bula, nos demuestra el respeto con que la religiosidad acendrada de nuestros mayores miraba la recaudación de limosnas de la Santa Cruzada.

En aquellos siglos caballerescos el servicio militar no se consideraba en Guipúzcoa como una carga, sino como un honor reservado á los hidalgos. Por eso tan solo ellos tomaban parte en los *alardes* que, según fuero, debían celebrarse todos los años el segundo día de Pas-

cua de Espíritu Santo, si bien en algun pueblo se verificaban en la festividad de Santiago, patrón de España.

El alcalde, como capitán á guerra, pasaba revista á todos los caballeros hijosdalgo, armados de lanzas, chuzos y mosqueteros, y bajo su mando, precedidos de la bandera del Concejo y el tamboril, recorrían luego las calles, á compás de la marcha de los infantes, haciendo marcial demostración de sus aprestos guerreros y apercibido ánimo.

De ahí el interés en aducir á los expedientes de hidalgua certificados del Rol de alardes; siempre que en él apareciesen los antepasados del pretendiente.

Ultimadas y publicadas las pruebas, se cruzaban escritos de conclusión y se dictaba sentencia por el Alcalde, Juez ordinario, declarando al informante caballero noble, hijodalgo, con opción á todos los oficios honoríficos de paz y guerra y condenando al concejo á que lo admitiese como tal y pusiese su nombre en el Rol y matrícula de los caballeros hijosdalgo, etc., etc. Este fallo no tenía carácter de ejecutoria hasta que la Junta general de Guipúzcoa lo aprobase en juicio de revisión, previo dictamen de los Veedores de Hidalguías, designadas por la misma.

Las familias que tenían de antiguo acreditada su hidalgua en esa forma, se limitaban después á justificar Entroncamiento con aquel su ascendiente que hizo la primitiva información y la ejecutoriá, en cuyo caso solo debían añadir las pruebas referentes á las líneas posteriormente ligadas á su agnación.

Cuando el litigante no era originario de Guipúzcoa ó de Bizcaya, debía empezar por pedir á la Junta general el nombramiento de un caballero diligenciero; para que, durante el periodo probatorio y mediante treinta pesos de dietas, hiciese en los lugares de la naturaleza y vecindad del interesado y sus padres y abuelos, secreta y rigurosa pesquisa, con arreglo á los capítulos de cierta instrucción que al efecto se le daba. Terminada su misión, el caballero entregaba las diligencias en pliego cerrado á la Secretaría de la Provincia; la que las pasaba á la Junta general; y eran singularmente atendidas para la resolución favorable ó contraria del proceso. Estos informes, escritos con verdad y llaneza bascongadas, contienen generalmente noticias muy curiosas.

En el día apenas se concibe la severidad con que se depuraban las pruebas de estos expedientes; pero que no eran cosa de chanza ni mera fórmula nos demuestran diferentes casos, siendo entre todos me-

morable el de D. Juan Ochoa. Era éste principal hacendado, morador en Lazcano, quien, previa hidalgía en regla, fué admitido á vecindad sin contradicción alguna y aun ejerció el cargo de Alcalde de dicho concejo. Pero se denunció á la Provincia que Ochoa no era realmente originario de ella y que para ganar la Hidalgía se había valido de testigos falsos, y, acreditado el fraude, las Juntas generales de Hernani en 1670, no solo declararon á Ochoa incapaz de los honores y prerrogativas de los hijosdalgo; mandaron borrar su nombre de la lista de vecinos concejantes de Lazcano y que se uniese testimonio de esta sentencia al expediente de falsa Hidalgía, sino que le confiscaron y vendieron en pública subasta las dos casas que poseía en Lazcano y Olaberría, obligando al vecino más abonado de cada uno de dichos concejos á que les comprara. Un juez de comisión, nombrado por las mismas juntas, ejecutó tan dura resolución, sin dar siquiera audiencia al interesado ni escuchar sus reclamaciones. Mas no hicieron otra cosa que cumplir la ley 2.^a, título XLI del Fuero: «si pareciere que alguno por falsa información, ó de otra manera, que non siendo Fijodalgo, vive en la Provincia, que luego, que constare; sea echado de ella; e pierda todos los bienes que en ella toviere, los quales se aplican la tercia parte para la Provincia, é la otra tercia parte para el acusador, é la otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, é executare.»

En un principio los autos de Hidalgía (encuadrados en pergamino, según el mayor ó menor lujo y ostentación de los informantes) se entregaban á estos originales, hasta que la organización de los protocolos y archivos notariales se fué regularizando en la segunda mitad del siglo XVI. Entonces se estableció la costumbre de facilitarles copia testimoniada del proceso completo, reservándose este en la sumaria del escribano que lo había autorizado.

En 1773 se formó por las Juntas generales de Elgoibar un índice de todos los expedientes de esa clase que á la sazón existían en las notarías de la provincia, el cual, correctamente impreso, se publicó, formando un volumen de 301 páginas en fólio menor, bajo la siguiente portada:

«Noticia de las hidalgías y entroncamientos que se han litigado ante las Justicias Ordinarias de esta Provincia y se hallan en sus numerías, segun las listas que los Caballeros procuradores han presentando á la Junta general celebrada en la N. y L. villa de Elgoibar en el mes de Julio del presente año de 1773. —Impresa en San Sebastián

en la Oficina de Lorenzo Riesgo Montero de Espinosa=Impresor de esta M. N. y M. L. Provincia.»

No parece sino que un designio providencial indujo á las Juntas generales á formar ese recuento ó escrutinio de las familias hidalgas de Guipúzcoa, para legarlo como recuerdo y marca imperecedera de distinción á las generaciones posteriores; en tiempos en que se avecinaba ya la ruina y descomposición completa de la antigua organización social y política y en que había de destruirse y desaparecer para siempre aquella especie de muralla china, establecida por el Fuero y mantenida con tanto ahínco por las Diputaciones, para preservar de todo contagio la inmaculada pureza de la raza euskara.

La «Noticia» con sus apéndices, que se dieron á la estampa un año después, contiene la mención de 3.999 pleitos ó ejecutorias, siguiendo el orden de pueblos y numerías, sin que la prelación de aquellos se sujete á principio alguno. El orden de familias conduce mejor á nuestro propósito de ofrecer un cuadro completo de los linajes habitadores de Guipúzcoa en todas épocas. Pero, á fin de apuntar también alguna muestra de la diversa importancia histórico-nobiliaria de los municipios, trazamos á continuación el estado de Hidalguías y Entroncamientos, comprendidos bajo la denominación genérica de expedientes, con que aparece cada uno de ellos en la referida «Noticia»:

PUEBLOS	Número de expedientes	PUEBLOS	Número de expedientes	PUEBLOS	Número de expedientes
San Sebastian	339	Zumaya	57	Idiazabal	28
Mondragon	295	Elgueta	56	Orio	27
Villarreal	260	Segura	50	Amezqueta	26
Tolosa	234	Alegria	49	Villabona	25
Fuenterrabia	221	Berastegui	47	Albistur	20
Azpeitia	201	Lezo-Pasajes	44	Urnieta	20
Eibar	196	Asteasu	43	Andoain	19
Vergara	180	Régil	43	Guetaria	19
Elgoibar	163	Escoriaza	42	Beasain	19
Anzuola	113	Renteria	40	Legorreta	19
Cestona	108	Aya	39	Gabiria	18
Motrico	108	Deva	39	Cizurquil	16
Placencia	86	Ataun	36	Usurbil	14
Hernani	84	Ormaiztegui	35	Elduayen	13
Irun	78	Salinas	35	Legazpia	12
Oyarzun	75	Beizama	33	Ichaso	11
Villafranca	71	Zarauz	32	Astigarraga	11
Valle de Leniz	63	Zumarraga	31	Cegama	11

PUEBLOS	Número de expedientes	PUEBLOS	Número de expedientes	PUEBLOS	Número de expedientes
Lazcano	7	Ezquioga	3	Aizarna	1
Abalcisqueta	7	Zaldivia	2	Alzo	1
Vidania	5	Mutiloa	2	Goyaz	1
Isasondo	4	Aduna	1	Orendain	1
Alquiaza	4	Areria	1	Cerain	1
Anoeta	3	Gainza	1		

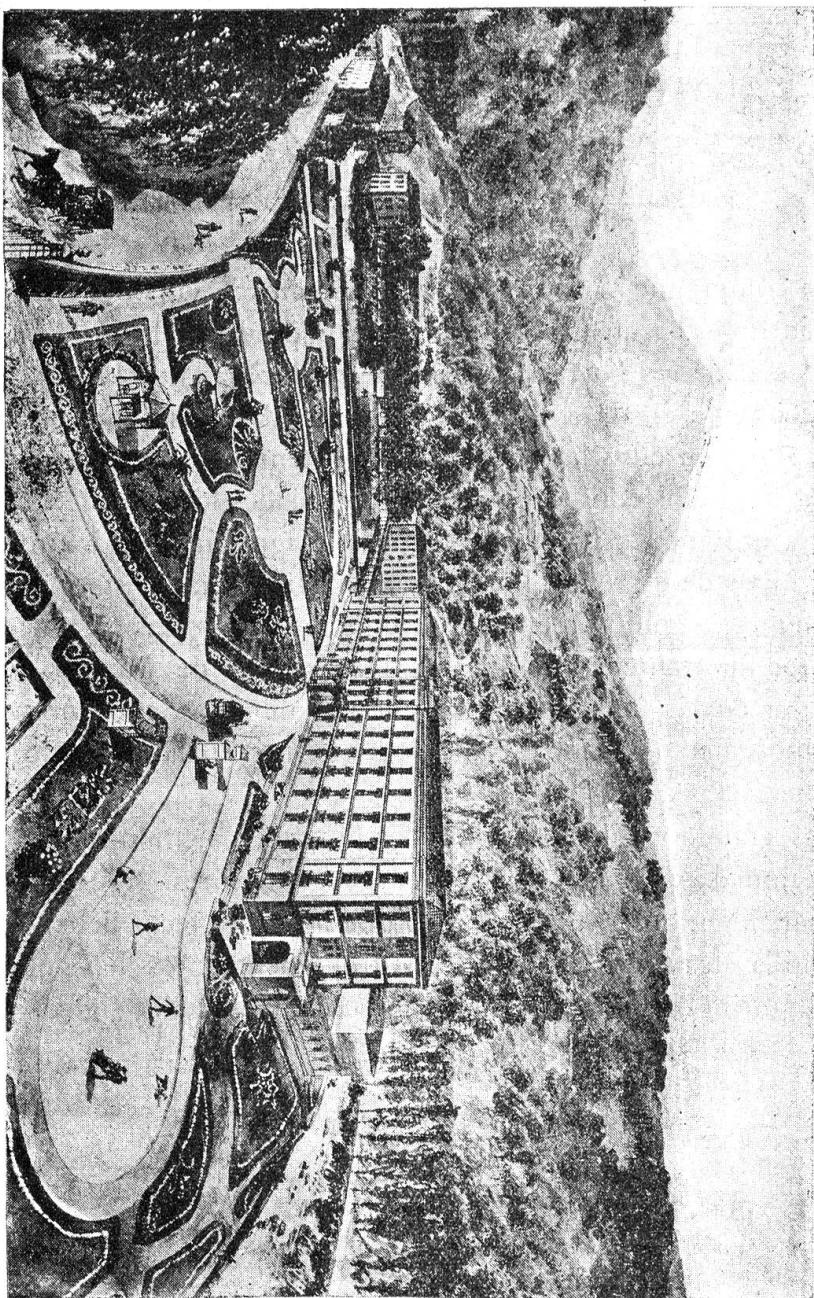
No comprende el Índice de que hablamos la villa de Oñate, que á la sazón formaba un Condado independiente bajo el señorío siete veces secular de los Guevaras. A fin de suplir esa falta hemos revisado detenidamente el archivo notarial y el del Ayuntamiento de dicha villa, hallando en ellos hasta trescientos setenta y cinco pleitos de hidalgía, seguidos con las mismas solemnidades legales que los del resto de la provincia. Hános sido imposible igual investigación en todos los archivos de esta para inventariar las Hidalgías posteriores á 1773; pero hemos reunido, merced á la diligencia y generoso concurso del inspector de archivos municipales D. Serapio de Muxica, bastantes datos, los cuales, unidos á otros que por nuestros anteriores trabajos poseíamos, harán menor ese vacío ya que no puedan llenarlo cumplidamente.

Más grande y difícil de cubrir es el que en sentido retrógrado deja la mencionada «Noticia» en las épocas anteriores á los expedientes que menciona. Son muy pocos los que llevan la fecha del siglo XVI y ninguno la alcanza más remota. A otros documentos hay que apelar para adquirir conocimiento de los *guipuces* de aquellos siglos.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)





BALNEARIO DE CESTONA

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE CESTONA

Las aguas de este balneario se descubrieron y comenzaron á usarse en 1760, emergiendo de una roca caliza, en dos manantiales en dirección ascendente y por separado, con diferente temperatura. Son claras, transparentes, desprenden abundantes burbujas de ázoe y contienen en suspensión unos cuerpos amorfos de color ocráceo, de peso inferior al de las aguas; siendo la densidad de éstas 1,0064 y 1,0221, con temperatura constante de 27° y 31° respectivamente. El caudal de aguas es abundantísimo y permanente, siendo superiores á las análogas del extranjero, donde han sido premiadas con medallas de honor y de oro en varias exposiciones.

El nuevo Gran Hôtel acaba de inaugurarse y está construido con todos los adelantos modernos.

Noticias bibliográficas y literarias

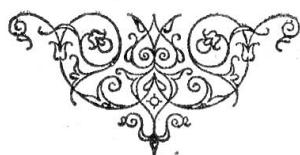
Guía general de Guipúzcoa, histórico-geográfica-descriptiva, comercial é industrial. Así se titula un curiosísimo libro que acaba de ponerse á la venta en todas las librerías de la región basca, al precio de dos pesetas.

En él ha recopilado su autor cuantas noticias sobre la Provincia merecían conocerse, y la abundancia de datos que contiene colocan esta obra entre las mejores de su clase que se han publicado hasta ahora.

Los datos generales que forman la primera parte, aunque expuestos con sencillez, son por demás interesantes, y tratan sobre el idioma, música, literatura, carácter, usos y costumbres de los hijos de Guipúzcoa, insertándose también la letra y música del zortziko *Guer-nikako arbola*, un vocabulario castellano-basco, las distancias kilométricas de todos los pueblos servidos por carretera; la descripción de las vías férreas, tarifas, etc., la de los balnearios, naturaleza de las aguas y enfermedades que combaten; el análisis del agua de mar, modo de tomar el baño, etc., cerrando esta primera parte un hermoso mapa de la Provincia impreso en pliego y á tres tintas.

La segunda parte, que es muy extensa, se compone de la descripción histórico-geográfica de cada uno de los pueblos de la Provincia, sus monumentos y establecimientos notables, autoridades, industria, comercio y profesiones, tarifas y servicios; biografías y retratos de sus hijos más ilustres, vistas generales, etc.

La *Guía general de Guipúzcoa*, dedicada á la Excma. Diputación, se hace indispensable á cuantos deseen conocer á fondo la Provincia, y á los señores comerciantes e industriales les será el libro que nos ocupa de suma utilidad, por lo que auguramos á los señores editores una venta rápida de esta primera edición.



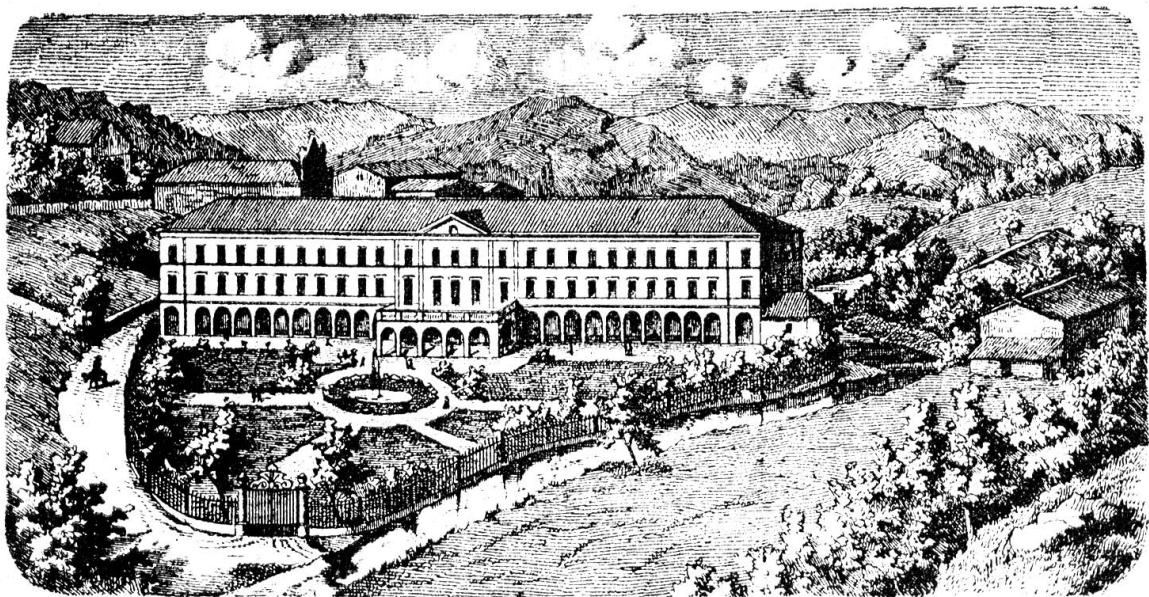
AITA SAN ANTONIO PADUA-KOARI

Zazpireun urte, bai, dira aurten
Agertu zala Lisbuan,
Izar eder bat zoragarriya
Argi-egiten munduan.
San Antonio da izar eder-au
Zein daguan oraiñ Zeruan,
Urre ta altistez apainduriko
Jargoi eregi altsuan.

Jargoi eregi ta eder orretik
Zagoz, bai, guri begira,
Jaungoikoaren eta anchiñako
Lauburu zalen errira.
Zeruko doe dontzotasunak
Iñuri gure urira.
Gomuta zaite zure amama
Deituten zala *Tabira*.

GARITA-ONANDIA-KO BALBINO-K.

Durangon, 1895-eko Garagarrillaren 13-an.



BALNEARIO DE SANTA ÁGUEDA

Es de gran fama y concurridísimo el establecimiento de baños de Mondragón denominado de *Santa Águeda*, á donde acuden en busca de alivio á sus enfermedades, desde la clase más linajuda hasta las más modestas.

En 1845 tomó dichas aguas la reina Isabel II.

Mondragón es villa llena de recuerdos históricos, como se ve en los muchos instrumentos que se conservan en diferentes archivos.

Estuvo dividida desde tiempo inmemorial en dos parentelas ó parcialidades; llamadas la una de Guraya y la otra de Bañez.

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EN BIZCAYA

La Comisión de Agricultura de la Excma. Diputación ha estudiado detenidamente los diversos expedientes que obraban en su poder, referentes al fomento de la agricultura y ganadería, y muy especialmente el promovido á consecuencia de la moción presentada en Noviembre de 1891 por nuestro querido amigo el diputado provincial señor Olascoaga; y teniendo en cuenta los deseos manifestados por la Corporación y el acuerdo, en principio adoptado, sobre distribución de premios á la ganadería, ha redactado un luminoso informe, que ha sido aprobado por la Diputación, y en el que después de hacer resaltar las causas que han originado el retraso en la resolución de punto tan importante, se propone:

Destinar anualmente 15.000 pesetas para premios de los ganados, distribuyéndolas por partes iguales entre los cinco distritos de la provincia, decidiendo la Diputación, previos los informes necesarios de los alcaldes y Ayuntamientos de las cabezas de partido judicial y de acuerdo con la Junta respectiva de Agricultura, el lugar ó feria de más renombre de cada uno de aquellos distritos, en los que se distribuirán las cantidades.

Si en alguno de los distritos resultase más de una feria anual de verdadero renombre en pueblos distintos, los premios se concederán por turno riguroso entre ellos; y no existiendo más de una feria, en ella se celebrará el concurso todos los años.

De todo ganado que se presente en el concurso habrá de acreditarse que lleva un año, por lo menos, en el país, excepto el caballar, que será siempre del país.

En los feriales compondrán el tribunal el alcalde del pueblo, el subdelegado de la administración del partido y tres personas prácticas, y expe-

dirán certificado del premio obtenido para que sea satisfecho por la Diputación en los quince días primeros.

El ganado que obtenga un premio no podrá aspirar á otro dentro del mismo año.

El alcalde del pueblo donde se celebre la feria anunciará esta deta-lladamente con seis meses de anticipación, y con dos deberán los aspirantes solicitar la inscripción, haciendo constar la clase de ganado que vayan á presentar y el premio á que aspiran, sin cuyo requisito quedarán fuera de concurso.

Por Pascuas de Resurrección se concederán premios extraordinarios para el ganado vacuno y de cerda que se presente en la capital de la provincia, pudiendo aspirar á este premio los que lo hayan obtenido con anterioridad en otros distritos, pero las reses de este concurso extraordinario habrán de sacrificarse en los mataderos públicos de la provincia de Bizcaya para hacer efectivo el premio; y el jurado se designará por la Diputación, cumpliéndose los demás requisitos indicados para los otros feriales, con la diferencia de que los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Diputación. En esta se expondrá la lista de concursantes, y en las Casas Consistoriales de los pueblos, quince días antes del fijado para el concurso.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso ó adjudicar los premios, sin apelación de ninguna clase. En las demás reclamaciones decidirán la Diputación ó la Comisión Provincial.

Los premios.—Ganado vacuno.—Dos premios de 125 y 75 pesetas para la mejor pareja de bueyes para el trabajo; uno, de 100, para la de iguales condiciones que tenga de 3 á 5 años; dos, de 75 y 50, para la mejor yunta de vacas para el trabajo; uno de 60, para la mejor yunta de becerros hasta tres años; dos, de 100 y 75 para los mejores novillos que pasen de 500 kilos; uno, de 80, para la novilla que pase de 400; dos, de 100 y 70, á las mejores vacas que pasen de 450 kilos; dos, de 250 y 175, para los mejores toros cebones que pasen de 900 kilos; dos, de 125 y 50, para los que no lleguen á 3 años; dos, de 225 y 120, para los mejores toros para la reproducción, de 2 á 3 años; dos, de 100 y 60, para las mejores vacas de leche con sus crías; uno, de 60, para la mejor novilla, de 1 á 3 años, con señales de preñez.

Ganado lanar.—Un premio, de 50 pesetas, para el mejor grupo de ovejas que exceda de diez, de dos años en adelante; dos premios, de de 20 y 10, á los mejores carneros.